PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9779 — Alstom/Bombardier Transportation)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 205/10)

1. El 11 de junio de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Alstom SA (Francia),

— Bombardier Transportation (Investment) UK Ltd (Reino Unido).

Alstom adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Bombardier Transportation.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Alstom: transporte ferroviario, en particular soluciones de transporte (desde trenes de alta velocidad y trenes de largo recorrido a metros, tranvías y autobuses eléctricos), servicios personalizados (mantenimiento y modernización), ofertas destinadas a los pasajeros y las infraestructuras, movilidad digital y soluciones de señalización;

— Bombardier Transportation: soluciones ferroviarias, en particular trenes, subsistemas, señalización, servicios y sistemas completos de transporte llave en mano.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9779 — Alstom/Bombardier Transportation

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:
Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË